

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV Nº 9.468 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 20 de marzo de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<p style="text-align: center;">HORARIO</p> <p style="text-align: center;">—</p> Para la publicación de avisos en el <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL</p> Regirá el siguiente horario: <p style="text-align: center;">LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p style="text-align: center;">Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p style="text-align: center;">Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno</p> <p style="text-align: center;">Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía</p> <p style="text-align: center;">Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;">EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$ 1,—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$ 2,—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 3,—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 4,—	
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteafial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 3672 del 14- 3-74 — Inclúyense proyectos de leyes para ser tratados en reuniones extraordinarias de las H. Cámaras Legislativas ..	1025
„ „ Nº 3681 „ „ — Inclúyense proyectos de leyes para ser tratados en reuniones extraordinarias de las H. Cámaras Legislativas ..	1025
„ „ Nº 3691 del 15- 3-74 — Inclúyense proyecto de leyes para ser tratados en reuniones extraordinarias de las H. Cámaras Legislativas ..	1025

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 3692 del 15- 3-74 — Adhiérese al Gobierno de la Provincia al régimen nacional Nº 87 de fecha 11-1-74	1026

EDICTOS DE MINAS

Nº 17193 — Sixto Humberto Anatolio Cánepa y Ricardo Arredondo	1026
Nº 17106 — María Elba Bordón	1026
Nº 17105 — María Elba Bordón	1026

LICITACION PUBLICA

Nº 17218 — Secretaría de Estado de Salud Pública. Lic. Nº 1/74	1026
Nº 17188 — Ministerio de B. Social - Dirección de Administración. Lic. Nº 3	1027
Nº 17187 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 5/74	1027

EDICTO CITATORIO

Nº 17214 — Florentino Antonio Boero	1027
Nº 17159 — Vicente Benedetto	1027

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 17220 — Quiñoneros Adela	1028
Nº 17219 — Lobos Bernardo	1028
Nº 17216 — Pedro Zambrano y Carmen Aparicio de Zambrano	1028
Nº 17212 — Braulio Leandro Machuca	1028
Nº 17211 — María López Borruei viuda de López	1028
Nº 17205 — Mario Salvador Raspa	1028
Nº 17196 — Luis Salvador Mercado	1028
Nº 17183 — María Elvira Tania Subelza	1028
Nº 17181 — Manuel Julio García	1028
Nº 17179 — Ibarra Eulogia Moya de	1029
Nº 17177 — Lucila Martínez de Moya	1029
Nº 17176 — Marcelino Colque y Santos López de Colque	1029
Nº 17174 — Zelmira Harolda Gutiérrez de Peñalva	1029
Nº 17166 — Joya Carlos Miguel	1029
Nº 17158 — Dorila Valdiviezo	1029
Nº 17142 — Pistán Dolores Julia Delgado	1029
Nº 17137 — Benicia Morena de Albarracín y Julián Albarracín	1029
Nº 17136 — Manuela Inocencia Bonifacio de Carrizo y Antonio Carrizo	1029
Nº 17123 — Segundo Estanislao Toledo	1030
Nº 17132 — Eloísa Claramonte de Roldán y Benigna Victoria Roldán	1030
Nº 17131 — Carlos Muñoz	1030
Nº 17127 — Julia Bordón de Arce	1030
Nº 17119 — Salvador Domingo Casasola	1030
Nº 17118 — Blanca Azucena Rozas	1030
Nº 17113 — Juan José Rosario Cruz o Juan José Cruz	1030
Nº 17109 — Siores Zacarías y Milagro Delgado de Ciales	1030
Nº 17101 — Florencia Berta López Reina o Berta Lobo	1030
Nº 17089 — Nieva José Segundo	1030
Nº 17088 — Astigueta Damacio	1031
Nº 17087 — Florindo Aguilera	1031
Nº 17086 — Florinda Roca	1031
Nº 17085 — Francisco Acosta	1031
Nº 17082 — Pedro Quiroz	1031
Nº 17081 — Rosa Viterba Leguina de Ibáñez o Rosa Leguina de Ibáñez	1031
Nº 17080 — Nemesia Elisa Villavicencio de Quinteros y otro	1031
Nº 17079 — Martina San Miguel de García Serra	1031
Nº 17077 — Claudio Abelardo Gorriti	1031
Nº 17075 — José María Colque	1031
Nº 17074 — Brígida Escalera de Rodríguez	1032

REMATE JUDICIAL

Nº 17204 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Fernández Tomás Francisca Martínez de vs. Eva Pastrana de Ortíz	1032
Nº 17063 — Martín Leguizamón. Juicio: Direc. General Impositiva vs. Francisco Pons ..	1032
Nº 17149 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Menzo Francisco vs. Ponce, Juan de Dios	1032
Nº 17115 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nogueira Reinaldo Alfredo vs. Varg Felipe Federico ..	1032
Nº 17114 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Supermercado del Automotor S.R.L. vs. Castillo Alfredo ..	1032
Nº 17185 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Lazaete, Eustaquia vs. Gutiérrez, Santuza Martínez de ..	1033

POSESION VEINTEÑAL

Nº 17161 — Pérez Pascual Bailón y otros	1033
Nº 17126 — Gerónimo Carrizo ..	1033
Nº 17100 — Concepción Ruiz López	1033
Nº 17099 — Suárez Leopoldo Hubertel	1033

CITACION A JUICIO

Nº 17197 — Elena Costilla de Choque	1034
Nº 17182 — Metalúrgica Mar del Plata S. A.	1034
Nº 17165 — María Elisa Guanuco	1034
Nº 17143 — Lola Alfonsina Quieto de Cueto	1034
Nº 17078 — Zintak Argentino	1034

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 17227 — María Alcira Serena Sánchez de Farfán	1034
--	------

EDICTO PENAL

Nº 17226 — c/José Arturo Parra	1034
--------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 17224 — Atenas Libros S.R.L.	1035
--------------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 17223 — Abastecimientos Cor-Salta S.R.L.	1035
--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 17222 — Sanatorio Modelo S.R.L.	1035
---	------

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 17206 — Gran Prix	1036
----------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 17225 — Aeroclub Rosario de la Frontera. Para el día 30-3-74	1037
Nº 17221 — Sociedad de Ginecología y Obstetricia. Para el día 29-3-74	1037
Nº 17217 — Asociación Odontológica Salteña. Para el día 30-3-74	1037

	Pág. Nº
Nº 17215 — Club Sportivo San José de Metán. Para el día 7-4-74	1037
Nº 17213 — Emilio Torres S. A Para el día 30-3-74	1038
Nº 17189 — Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Salta. Para el día 29-3-74	1038
Nº 17184 — Cooperativa Gráfica Impala Ltda. Para el día 31-3-74	1038
Nº 17168 — A.P.E.L. Para el día 29-3-74	1038

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO:

Salta, 14 de marzo de 1974

DECRETO Nº 3672

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 3432 del 19-II-74, de convocatoria a sesiones extraordinarias a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia,

Por ello y atento a las facultades de los artículos 80 y 129, inciso 7º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Inclúyese en el decreto Nro. 3432, del 19-II-74, para ser considerados en sesiones extraordinarias por las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, los siguientes proyectos de leyes:

- 1º) Construcción del acueducto Embalse Itiyuro - Tartagal.
- 2º) Construcción del acueducto Campo Alegre y Planta Potabilizadora - Salta.

Art. 2º — Remítase copia del presente decreto, a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Mondada

Pérez

Salta, 14 de marzo de 1974

DECRETO Nº 3681

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 3432, de fecha 19-II-74, mediante el cual se dispone convocar a sesiones extraordinarias, a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia;

Por ello y atento a las facultades de los artículos 80 y 129, inciso 7º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Inclúyese en el decreto Nro. 3432, del 19-II-74, para ser considerados en se-

siones extraordinarias por las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, los siguientes proyectos de ley:

—Adhiriendo a la Provincia de Salta, al Régimen de Coparticipación Federal - Ley Nacional Nro. 20.633.

—Autorizando a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, a promover por ante los Tribunales Ordinarios y la Justicia Federal, de acuerdo al procedimiento establecido en cada caso, las acciones que sean necesarias para obtener de los respectivos deudores, el pago de las obligaciones adeudadas a la provincia, recargos, multas, intereses en general y costas de juicios de apremio, cuya recaudación o percepción corresponda a la repartición de referencia.

Art. 2º — Remítase copia del presente decreto, a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Mondada

Pérez

Salta, 15 de marzo de 1974

DECRETO Nº 3691

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 3432, de fecha 19-II-74, mediante el cual se dispone convocar a sesiones extraordinarias, a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia;

Por ello y atento a las facultades conferidas en los artículos 80 y 129, inciso 7º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Inclúyese en el decreto Nro. 3432, del 19-II-74, para ser considerados en sesiones extraordinarias por las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, el proyecto de ley que ya cuenta con media sanción del Honorable Senado, disponiendo la expropiación de los bienes físicos y/o acciones del Frigorífico Arenales S.A.

Art. 2º — Remítase copia del presente decreto, a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RA G O N E

Mondada

Pérez

Salta, 15 de marzo de 1974

DECRETO Nº 3692

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 01-12142

VISTO el decreto nacional Nº 87, de fecha 11 de enero del año en curso, mediante el cual se dictan normas tendientes a la regulación de su situación en la República por parte de todos los extranjeros nacionales de países limítrofes que se encuentren ilegalmente en el país;

Por ello; y atento a los términos contenidos en el artículo 5º del citado decreto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia, al régimen contenido en el decreto nacional Nº 87, de fecha 11-I-74, sobre normas tendientes a la regularización de su situación en la República, por parte de todos los extranjeros nacionales de países limítrofes, que se encuentren ilegalmente en el país con anterioridad al día 1º de enero de 1974.

Art. 2º — Dispónese que Jefatura de Policía de la Provincia actuará en la consideración y resolución de las tramitaciones que en tal sentido se realicen en el ámbito provincial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RA G O N E

Mondada

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 17193

T. Nº 5180

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Sixto Humberto Anatolio Cánepa y Ricardo Arredondo, el 16 de junio de 1972, por expediente Nº 8172-C, han solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro La Carpa se mide al Este 3.200 metros y 15.400 m. al Sur y se llega al P. P., desde el cual se mide 5.000 m. al Este, 4.000 m. al Sur, 5.000 m. al Oeste y finalmente 4.000 m. al Norte, cerrando el polígono. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 12 de febrero de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria. - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30,-

e) 18 al 29 3-74

O. P. Nº 17106

T. Nº 5103

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, María Elba Bordón, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8612-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como referencia la cumbre del Cerro Cortadera, a partir del cual se miden 20.000 metros al Norte hasta determinar el punto 1; a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí se miden 2.000 metros al Norte hasta el punto 3, a partir de allí se miden 10.000 metros al Este hasta el punto 4, a partir de allí se miden 2.000 metros al Sur hasta el punto 5, a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 7 de diciembre de 1973.

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas
Angelina Teresa Castro

Imp. \$ 30,00

e) 8 al 21-3-74

O. P. Nº 17105

T. Nº 5102

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, María Elba Bordón, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8613-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la cumbre del Cortaderas, a partir del cual se miden 16.000 metros al Norte hasta determinar el punto 1; a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí se miden 2.000 metros al Norte hasta el punto 3; a partir de allí se miden 10.000 metros al Este hasta el punto 4; a partir de allí se miden 2.000 metros al Sur hasta el punto 5, a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta cerrar con el punto 1, con una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros, enontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 30 de noviembre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00

e) 8 al 21-3-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 17218

F. Nº 2084

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/74, para el día 10 de abril de 1974, a horas 11, para subvenir necesidades con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición para la Región del NOA durante el año 1974. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria

Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas); las necesidades se refieren a unidades automotores nuevas de camionetas de doble cabina.

Salta, 27 de febrero de 1974

Imp. \$ 26,00

e) 20-3 al 2-4-74

O. P. Nº 17188

F. Nº 2082

Ministerio de Bienestar Social

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 3 de abril de 1974 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de MATERIALES, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS PARA ODONTOLOGIA, con destino a la Dirección Provincial de Odontología, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00, sujetos a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1349, Salta.

Imp. \$ 23,-

e) 18 al 20-3-74

O. P. Nº 17187

F. Nº 2083

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 5/74

Llámase a licitación pública Nº 5/74, para la provisión de: PIZARRONES, ESCRITORIOS, BUTACAS, SILLAS CON POSA-LIBROS, SILLAS APILABLES y MESAS DE MADERA CON TAPA DE FORMICA, con destino a esta Universidad en un todo de acuerdo a características y especificaciones consignadas en Pliegos, por un monto aproximado a \$ 214.900,00 (Doscientos catorce mil novecientos pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de abril de 1974, a horas 10, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

Imp. \$ 24,-

e) 18 al 21-3-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 17214

T. Nº 5204

Ref.: Expte. Nº 11210/68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor FLORENTINO ANTONIO BOERO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 244 Has. del inmueble denominado "Establecimiento Las Mercedes", catastro Nº 194, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera 2da. Sección - Distrito de Copo Quile, Partido Las Mercedes, a regar de la siguiente manera: 116 Has. con una dotación de 60,900 l./seg. a derivar de la Vertiente "Ojo Los Valores" y 128 Has. con una dotación de 67.200 l./seg. a derivar de las Vertientes denominada "San Roque" por medio de canales propios. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de noviembre de 1973.

Ing. Agr. **Gustavo Erico Paúl** - Jefe Dpto. de Explotación (Riego) A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 2-4-74

O.P. Nº 17159

T. Nº 5149

Ref.: Expte. Nº 34-32614/72. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor VICENTE BENEDETTO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 30 Has. del inmueble denominado Lote "C", parte integrante de la ex Finca "Los Noques", catastro Nº 7838, ubicada en la zona conocida como "Los Noques", Dpto. Gral. Güemes, con una dotación de 15,75 ls./seg., con aguas provenientes de vertientes que nacen en la misma propiedad y que se derivarán por medio de una bomba y cañería. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema mencionado, con iguales derechos a medida que disminuya el caudal de las citadas vertientes.

Dpto. de Explotación, marzo 11 de 1974.

Ing. Agr. **Gustavo Erico Paúl**
Jefe Dpto. de Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 17220

T. Nº 5207

El señor Juez de 2da. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de QUIÑONEROS, ADELA", Expte. Nº 49.370/73, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, marzo 18 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 20-4-74

O.P. Nº 17219

T. Nº 5208

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de LOBO, BERNARDO", Expte. Nro. 49.369/73, bajo apercibimiento de ley. — Publicación 10 días. — Salta, noviembre 5 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 20-4-74

O.P. Nº 17216

T. Nº 5206

El señor Juez de Primera Instancia civil y comercial, Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de PEDRO ZAMBRANO y CARMEN APARICIO DE ZAMBRANO, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, marzo 16 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 2-4-74

O. P. Nº 17212

T. Nº 5202

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Braulio Leandro MACHUCA. Metán, 15 de marzo de 1974. Publíquese por diez días. Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-3 al 19-4-74

O. P. Nº 17211

T. Nº 5201

El doctor Abraham J. Anuch, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARIA LOPEZ BORRUEL viuda de LOPEZ, por el término de 30 días, a efecto de que hagan

valer sus derechos en forma. Expte. Nº 55467/79. Edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-3 al 19-4-74

O.P. Nº 17205

T. Nº 5192

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de Don MARIO SALVADOR RASPA, Expte. Nº 49.725/73, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 19-3 al 1-4-74

O.P. Nº 17196

T. Nº 5183

Doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Luis Salvador Mercado. — Secretaria Dr. Teobaldo Osoros. — Metán, febrero 21 de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 29-3-74

O.P. Nº 17183

T. Nº 5173

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Elvira Tapia Subelza, Expte. número 45124/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 27 de febrero de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17181

T. Nº 5172

Edicto Sucesorio - MANUEL JULIO GARCIA. El Juez de lo Civil y Comercial, de tercera nominación, en los autos "Sucesorio de Manuel Julio García", expediente Nº 42.942/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notifi-

ca. — Salta, 27 de febrero de 1974. — Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17179 T. Nº 5170

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en los autos: "IBARRA, Eulogia Moya de - Sucesorio" Expte. Nº 42.742/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17177 T. Nº 5168

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Dr. Abraham J. Anuch, cita a acreedores y herederos de LUCILA MARTINEZ DE MOYA, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expte. Nº 61.513/73. — Salta, 19 de febrero de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17176 T. Nº 5167

El señor Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de MARCELINO COLQUE y SANTOS LOPEZ DE COLQUE, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez (10) días. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17174 T. Nº 5165

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora ZELMIRA HAROLDA GUTIERREZ DE PEÑALVA, cuyo Sucesorio se tramita por ante este Juzgado, Expte. Nº 9661/73, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Economista. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17166 T. Nº 5157

El señor Juez de 2da. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que

dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de JOYA, CARLOS MIGUEL" Expte. Nº 46.239/70, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 10 de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 27-3-74

O.P. Nº 17158 T. Nº 5148

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORILA VALDIVIEZO DE SORIA, en Expte. Nº 49.671/73 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 27-3-74

O. P. Nº 17142 T. Nº 5133

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en Expte. Nº 9578/73 - Sucesorio de Pistán, Dolores Julia Delgado de, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 27 de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17137 T. Nº 5127

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en autos: BENICIA MORENA DE ALBARRACIN y JULIAN ALBARRACIN - Sucesorio", Nº 20.647/73, llama por edictos por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, noviembre 12 de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17136 T. Nº 5126

S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte en autos "MANUELA INOCENCIA BONIFACIO DE CARRIZO y ANTONIO CARRIZO - Sucesorio", Expte. Nº 20.646/73, llama por diez días a herederos y acreedores de la sucesión a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, octubre 30 de 1973. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaría Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17123

F. Nº 5117

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO ESTANISLAO TOLEDO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. 49.780/73. — Salta, 7 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17132

T. Nº 5124

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eloísa Claramonte de Roldán y de Benigna Victoria Roldán (Expte. Nº 11.792/74). Publiquen edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 7 de marzo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17131

T. Nº 5123

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de don CARLOS MUÑOZ, Expte. Nº 45.391/1974. Publicación por diez días. — Salta, 22 de febrero de 1974. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17127

T. Nº 5120

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BORDON DE ARCE; (Expte. Nº 9.752/73). Publiquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, marzo 6 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17119

T. Nº 5113

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR DOMINGO CASASOLA, Expte. Nº 45.419/74. Publicación por diez días. — Salta, marzo 8 de 1974. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17118

T. Nº 5112

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA ROZAS. (Expte. Nº 61.447/73) bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17113

T. Nº 5107

El Dr. Edgardo Vicente Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ROSARIO CRUZ o JUAN JOSE CRUZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 11 de febrero de 1974. — Dr. Teobaldo René Osore, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17109

T. Nº 5105

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "Sucesorio de SIARES, ZACARIAS y MILAGRO DELGADO DE CIARES", Expte. Nº 46.509/71, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 6 de marzo de 1974. — Secretario: Dr. Milton Echenique Azurduy.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-3-74

O.P. Nº 17101

T. Nº 5098

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIA BERTA LOPEZ REINA o BERTA LOBO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de marzo de 1972. — Expte. Nº 7443/71. — Carlos Arturo Olivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-3-74

O.P. Nº 17089

T. Nº 5085

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NIEVA, José Segundo, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17088

T. Nº 5084

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de ASTIGUETA, Damacio", Expte. Nº 9743/73, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de DAMACIO ASTIGUETA para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de febrero de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17087

T. Nº 5083

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florindo Aguilera (Expte. Nº 11.713/73). Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 1º de marzo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17086

T. Nº 5082

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de doña FLORINDA ROCA, para que dentro de los treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 9623/73. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Proc. Angel Adolfo Pérez, Secretario. — Publíquese por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17085

T. Nº 5081

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ACOSTA, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del nombrado, bajo apercibimiento de ley, que se tramita en el Expte. Nº 44.557 del Juzgado a su cargo. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17082

T. Nº 5078

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en Expte. Nº 49.748/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO QUIROZ, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 27 de febrero de 1974. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17081

T. Nº 5077

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VITERBA LEGUINA DE IBÁÑEZ o ROSA LEGUINA DE IBÁÑEZ. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Proc. Angel Adolfo Pérez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17080

T. Nº 5076

Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NEMESIA ELISA VILLAVICENCIO de QUINTEROS y de COSME ENRIQUE QUINTEROS a hacer valer sus derechos en el sucesorio de ambos (expediente Nº 44.818/73). Publíquese por 10 días. — Salta, 14 de febrero de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17079

T. Nº 5075

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Salta, cita a Da. MARTINA SAN MIGUEL DE GARCIA SERRA para que comparezca a juicio (expediente número 9722/73) a hacer valer sus derechos sobre el inmueble catastro 497 R. I. Rosario de Lerma, cuya autorización para vender se solicita, dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse para que la represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. — Salta, 14 de febrero de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17077

T. Nº 5073

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIO ABELARDO GORRITI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, expediente Nº 11.744/73. — Metán, 28 de febrero de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17075

T. Nº 5072

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de José María Colque a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.063/73. Publicación

10 días. — Salta, diciembre 18 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17074 T. Nº 5071

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: Sucesorio de BRIGIDA ESCALERA DE RODRIGUEZ, Expte. Nº 9174/73, cita y emplaza a EMILIANO y ERNESTO RODRIGUEZ, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer a sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor por oficio. Edictos por diez días. — Salta, 4 de marzo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Sec. cribano.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 20-3-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 17204 T. Nº 5191

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de marzo de 1974 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor marca "General Electric" Nº 307728, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Fernández Tomás Francisca Martínez de vs. Eva Pastrana de Ortiz" Expte. Nº 33408/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 19 y 20-3-74

O.P. Nº 17063 T. Nº 5061

**Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL**

Un automóvil marca Oldsmobile

El 25 de marzo próximo a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, un automóvil marca "Oldsmobile", modelo 1960, con motor Nº 608-M-O-02803, chapa patente de Salta Nº 15.593; en el estado en que se encuentra y en poder del suscripto. En el acto del remate el precio íntegro de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez Federal de Salta. Juicio: "Dirección General Impositiva vs. Francisco Pons - Ejecución Fiscal. - Expte. Nº 72.593/68. Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 45,00 e) 6, 7, 20, 21 y 25-3-74

O.P. Nº 17149 T. Nº 5140

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de marzo de 1974 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 9.380,00, un inmueble ubicado en el Dpto. de Metán Pcia.

de Salta, con una superficie de 49 hectáreas, parte integrante del inmueble denominado "Tajamar". Título folio 243 al 245, asiento 1 al 4, libro 8, R.I. Metán, Catastro Nº 272, Frac. Lote 12. Ordena señor Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación. Juicio "Monzo Francisco vs. Ponce Juan de Dios" Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 61185/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Por estos edictos se deja constancia de la litis ordenada por el señor Juez C. y C. Distrito Judicial del Sud, Metán. Juicio "Matorras Abraham vs. Ponce Juan de Dios". Expte. Nº 11578/73.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17115 T. Nº 5109

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 25 de marzo de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18188 \$ 7.066,66 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Vicente López esq. Necochea de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Felipe Federico Varg por títulos inscriptos al folio 384, asiento 5 del libro 45 del R.I. de la capital. Nomenclatura catastral: sección B, manzana 34 parcela 7 c, matrícula Nº 60.628. Linderos: los que dan sus títulos. Sup. total: 426,81 m2. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos. "NO-GUEIRA, Reinaldo Alfredo vs. VARG, Felipe Federico - Ejecución de sentencia", Expte. número 45.258/73. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17114 T. Nº 5108

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 25 de marzo de 1974, a las 18.30 horas, en calle Gral. Belgrano Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 1.280, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Joaquín López Figueroa entre Pje. Iruya y calle San Luis de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Alfredo Castillo según títulos registrados al folio 376 asiento 431 del libro 1. Nomenclatura catastral: Sección L, manzana 31 b, parcela 12, matrícula Nº 29.062. Linderos: los que dan sus títulos. Sup. total: 299 m2. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. vía ejecutiva y emb. prev. - Supermercado del Automotor S. R. L. vs. CASTILLO, Alfredo", Expte. Nº 17.139/72. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17185

T. Nº 5175

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre tres inmuebles ubicados en esta Ciudad

El día 20 de marzo de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré: Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a doña Santuza Martínez de Gutiérrez, sobre tres inmuebles ubicados en esta ciudad en calle Aniceto La Torre entre Vicente López y Juramento y de las siguientes características:

LOTE 11-A. Frente 9,05 metros; fondo 19 metros. Límites: N.: Parc. 11 "B"-S: calle a "La Torre" E. Parc. 11 "B" (Pasillo). O.: Parc. 12 "A" y 12 "B" - Plano Nº 4.939. Superficie 171,95 m². Catastro de origen Nº 8.157. Título Libro 19, folio 11, asiento 2.

LOTE 11 "D": Frente 12 metros, fondo 9,5 metros. Límites: N.: Prop. A. Martínez y otros; S.: Parcela 11 "c" y pasillo; E.: Prop. de Bavio Martínez; O.: Prop. de Simón A. y Oscar Cruz. Plano Nº 5.498; Sup.: 108,60 m². Catastro de origen Nº 65.030. Título: Libro 19, folio 11, asiento 1 y 2. Sección "13", Manzana "11", Parcela 11 "d".

LOTE 11 "C": Frente 9,05 metros; fondo: 90,5 metros. Límites: N.: 11 "d"; S.: Propiedad de Bavio Martínez; E.: Pasillo c/salida a la calle Aniceto La Torre; O.: Prop. de Oscar Cruz; Plano Nº 5.498; Superficie 81,9025 m². Catastro de origen Nº 65.030. Título: Libro 19, folio 11; asiento 1 y 2; Sección "B"; Manzana 11, Parcela 11 "d".

Estos tres se encuentran inscriptos a nombre de la demandada: Martínez Santuza y de Ildefonso, Alejandro y Marcelina Martínez.

Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "LAZAETE, Eustaquia vs. GUTIERREZ, Santuza Martínez de s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 44.410/73. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador, saldo al aprobarse la subasta, por el señor Juez de la Causa. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Ricardo Gudiño - Martillero Público

Imp. \$ 21,50

e) 15 al 20-3-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 17161

T. Nº 5152

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los señores Pérez Pascual Bailón, Chavarría Felipe y Victoriano y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en La Candelaria, Pcia. de Salta, de 20 metros de frente, por 60 metros de fondo, limita al norte, con Sucesión de Anastasio Coronel y Azucena Romano; Sud, calle pública; Este, propiedad de don Felipe Victoriano Chavarría, y oeste, con fracción de tierra de Felipe Victoriano Chavarría, según plano Nº 00070, cuya posesión veinteñal se solicita

por Expte. Nº 45.239/73, iniciado por SANCHEZ Luisa Petronila Argañaraz de; para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Salta, 28 de febrero de 1974. — Esc. Gladys Nelli Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 27-3-74

O.P. Nº 17126

T. Nº 5119

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nominación C. y C. en Expte. 24.403/71, "BRAVO, Beneranda vs. CARRIZO, Gerónimo" y/o sucesores, cita y emplaza por nueve días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos, catastro 206, manzana 5, parcela 6, plano 172 y especialmente a Gerónimo Carrizo y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al señor Defensor Oficial. Se les intima constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 7 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17100

T. Nº 5097

El Juzgado C. y C. 6ta. Nominación en los autos: "LOPEZ, Elisa María y LOPEZ DIEZ COMEZ, Roberto Andrés - Posesión Veinteñal" Expte. Nº 9150/73 cita a CONCEPCION RUIZ DE LOPEZ y/o sus herederos y a toda otra persona interesada para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio (art. 90 C.P.C. y C.). Publíquese por 10 días. — Secretaria, marzo 4 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 8 al 21-3-74

O.P. Nº 17099

T. Nº 5096

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en el juicio: "SUAREZ LEOPOLDO HUBERTEL s. Posesión Veinteñal", Expte. Nº 49.549/73, cita a doña Julia C. de Cornejo, o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Rosario de la Frontera, catastro Nº 204, sec. b, manz. 32, prc. 5, cuya superficie es de 600,32 m², con títulos al folio 70, asiento 88, libro C de Rosario de la Frontera, plano Nº 527 aprobado el 12-4-72, para que los hagan valer dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Dr. Milton Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 8 al 21-3-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 17197

T. Nº 5185

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. ELENA COSTILLA DE CHOQUE para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio promovido por RAMON CHOQUE tramitado por. Expte. Nº 26681/74 bajo apercibimiento de tenersele por defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, marzo 14 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 29-3-74

O.P. Nº 17182

S.C. Nº 0667

Mario N. Zenzano, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Salta, en los autos caratulados "Montero, José c. Metalúrgica Mar del Plata S. A. Ordinario", Expte. Nº 5224, cita y emplaza a Metalúrgica Mar del Plata S. A., cuyo último domicilio conocido era Somellera 840, Buenos Aires, para que comparezca a derecho, constituya domicilio dentro del radio de veinticinco cuadras del asiento del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 9 del Código Procesal del Trabajo y conteste la demanda cuyas copias están reservadas en la Secretaría del Tribunal, Zuviría 536, Salta, bajo apercibimiento de rebeldía, en el perentorio término de veintiséis días hábiles. — Salta, 11 de marzo de 1974. — Mario N. Zenzano, Presidente Tribunal del Trabajo Nº 2.

Sin cargo.

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17165

T. Nº 5156

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a doña MARIA ELISA GUANUCO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de diez días a partir de la última publicación en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y disolución de sociedad conyugal le ha iniciado don Danilo Nicelich en el Expte. Nº 49883/73, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Edictos por diez días en el Boletín Oficial, siete días en El Economista y tres días en diario Norte. — Salta, febrero 14 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74

O. P. Nº 17143

T. Nº 5134

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita, llama y emplaza a doña LOLA ALFONSINA QUIETO DE CUETO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio: "PE-

REZ, Enrique Jorge vs. CUETO, Lola Alfonsina Quieto de., Ord. Usucapión de Automotor", Expte. Nº 25.809/73, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente. — Salta, 28 de febrero de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17078

T. Nº 5074

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Ordinario: Divorcio y tenencia de hijos" PASTRANA DE ZINTAK BLANCA EVELIA vs. ZINTAK ARGENTINO. Expte. Nº 45019/73, cita y emplaza por diez días a comparecer a juicio a don ZINTAK ARGENTINO, bajo apercibimiento de designarse defensor que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Fdo.: Dr. Julio A. Robles; Secretaria Escribana: Gladis Muli.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

RECTIFICACION DE PARTIDAS

O.P. Nº 17227

S.C. Nº 0761

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez C. y C., 2da. Nom., comunica a los fines del art. 17 de la ley 18248 que MARIA ALCIRA SERENA SANCHEZ DE FARFAN ha iniciado juicio de Rectificación de Partida, mediante Expte. Nro. 47.489/71, por el que se procura rectificar el apellido en su partida de nacimiento, por el de MARIA ALCIRA CORIMAYO DE FARFAN. Edictos: Una vez por mes, durante dos meses. — Secretaria, 11 de diciembre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo.

e) 20-3-74

EDICTO PENAL

O. P. Nº 17226

S.C. Nº 0670

"PARRA, José Arturo, por homicidio calificado, Expte. Nº 5995/73, que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal. — "Salta, 24 de diciembre de 1973. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal falla: I. Condenando a JOSE ARTURO PARRA, argentino, viudo, panadero, de 54 años de edad, con domicilio en Rosario de la Frontera de esta Provincia, a la pena de ocho años de prisión, accesorias de ley y costas, por resultar autor responsable del delito de homicidio calificado por el vínculo en estado de emoción violenta (Art. 81 inc. 1º última parte Ley 17.567, art. 2º, 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del Código Penal. — Fdo.: Roberto Frías - Alberto Mariño - Héctor Yarade. — Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo.

e) 20-3-74

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 17224

T. Nº 5212

MODIFICACION DEL CONTRATO DE CONSTITUCION DE "ATENAS LIBROS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Otro sí decimos: Se modifica la cláusula primera del presente contrato, que queda redactado como sigue:

"PRIMERA: Bajo la denominación de "ATENAS LIBROS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye una entidad comercial que tendrá por objeto la explotación del comercio de libros y materiales de lectura de todo tipo, en todas sus etapas de compra-venta, comisiones, consignaciones, importación y exportación".

Imp. \$ 7,30

e) 20-3-74

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 17223

T. Nº 5211

En la ciudad de Salta a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, reunidos los señores ABEL JUAN BOSSA, argentino, casado, de 37 años de edad, L.E. Nº 6226078, IRIS LUCIA ANGELA GARRONE DE BOSSA, argentina, casada, L. C. Nº 4504713, mayor de edad, ambos con domicilio en calle Colón Nº 542, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, y el señor JORGE DOMINGO SOLDANO, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 6309156, domiciliado en calle Maipú 133, de esta ciudad de Salta, convienen en celebrar el presente acuerdo que consiste en la disolución total y liquidación de la sociedad "ABASTECIMIENTOS COR-SALTA S.R.L." de la que son únicos componentes, comprometiéndose a realizar todos los trámites legales pertinentes a tal fin. - Salta.

Auerdan además que será considerada como fecha de cesación de actividades de la mencionada sociedad el día siete del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres. Sobrescrito: Maipú. Vale.

Abel Juan Bossa - Iris L. A. G. de Bossa
Jorge D. Soldano

Imp. \$ 20,00

e) 20 al 26-3-74

CESION DE CUOTAS SOCIAL

O. P. Nº 17222

T. Nº 5210

CESION DE CUOTAS SOCIALES EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los (18) dieciocho días del mes de febrero de 1974, entre el señor AMERICO PIERO SOLDATTI, argentino, casado, domiciliado en La Rinconada, departamento de Monteros (Provincia de San Miguel de Tucumán), República Argentina, de tránsito en esta ciudad de Salta, Doc. Nac. de Identidad Nº M. 353.854, quien declara concurrir a este otorgamiento en nombre y representación del señor ARTURO ALBERTO SOLDATTI, en mérito y ejercicio de las facultades habilitantes contenidas en el Poder Especial, otorgado al efecto, en escritura pública Nº 346 de fecha 17 de julio de 1972, pasada ante la doctora Blanca Estela Contreras de García (provincia de Tucumán), debidamente legalizado por el Colegio de Escribanos de dicha Provincia, el que se agrega a este instrumento, quien lo hace como vendedor y por la otra parte, como comprador la firma "SANATORIO MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta ciudad y representada en este acto por: doctor OSCAR HUGO BRANDAN, argentino, casado, médico, L. E. Nº 7.064.280, domiciliado en calle Mariano Boedo Nº 250, 2º piso, Dpto. 18, Salta; doctor ANTONIO ARAUJO, argentino, casado, médico, domiciliado en Los Claveles Nº 81 de esta ciudad de Salta, L. E. Nº 7.236.511.; Y el primero de los nombrados señor Américo Piero Soldatti, dice: Que su mandante es titular de cuotas sociales en la razón social Sanatorio Modelo S.R.L., cuyo contrato se encuentra registrado a folio 310, asiento 6.467 del libro 34 de Contratos Sociales de la provincia de Salta, inscripto en fecha trece de enero de 1970 teniendo aportado como capital la suma de pesos ley Nº 18.188 (VEINTE MIL) \$ 20.000, en su totalidad y en la forma y monto cada cuota según lo indica el contrato de constitución de ese ente y los libros contables allí existentes. Que por este acto, a título de Venta, Cede y Transfiere, a favor del Sanatorio Modelo S.R.L., representada en este acto, por los doctores nombrados el total de las cuotas de capital, que su mandante posee en la misma y en la forma expresada, surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha de este instrumento, siendo por consiguiente la firma cesionaria propietaria de dichas cuotas y de sus rentas, desde esta fecha, teniendo asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo social. A la vez que agrega, que su mandante, no se encuentra inhibido de disponer de sus bienes al momento de este otorgamiento y que el mandato por el cual actúa tiene plena vigencia, asumiendo las responsabilidades de ley, para el ca-

so. En tales condiciones el cedente por la representación, que inviste, verifica esta cesión a favor del Sanatorio Modelo S.R.L., en la persona de sus representantes, por el precio total de pesos ley número dieciocho mil ciento ochenta y ocho CINCUENTA MIL (\$ 50.000), que la firma cesionaria se obliga a abonar en la siguiente forma: pesos veinte mil (\$ 20.000), el día veintiocho (28) de febrero de 1974; pesos diez mil (\$ 10.000), el día veintiocho de marzo de 1974; pesos diez mil (\$ 10.000) el día veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro y pesos diez mil (\$ 10.000), el día veintiocho (28) de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, entregando en este acto al cedente por la representación que inviste, estos valores en cheques Nros. 2787310, 2787311; 2787312 y 2787313, los que deberán poner a cobro en las fechas indicadas, lo que hecho efectivo, servirán de suficiente recibo a los fines de esta operación y a favor de la firma compradora; y dando por realizada esta transferencia el cedente, otorga a favor de la cesionaria Sanatorio Modelo S.R.L. todos los derechos que a su mandante le corresponden o puedan corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna en favor del cesionario a quien subroga en el mismo lugar y grado de prelación, la que aceptan los cesionarios en ejercicio de su representación. A la vez que el cedente faculta para inscribir este instrumento por ante el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto en la fecha ut-supra indicada. Entre líneas: nombrados. Vale.

Certifico: Que las firmas colocadas en este contrato, pertenecen a los señores Américo Piero Soldatti, L. E. N° 3.535.854; Oscar Hugo Brandán, L. E. N° 7.064.280 y Antonio Araujo, L. E. N° 7.236.611, las que han sido colocadas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de firmas N° 1, a folio 349, actas N° 2.088, 2.089 y 2.090, doy fe. En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Violeta T. B. de Molina, Escribana Nacional.

Imp. \$ 83.

e) 20-3-74

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 17206

T. N° 5195

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad al art. 2° de la Ley 11.867 se hace saber que los señores SAVO GERARDO VEINOVICH y MARCOS VEINOVICH transfieren a favor del señor MANUEL ANTONIO LAJAD, el negocio de Lavado y Engrase denominado "GRAN PRIX" ubicado en Avda. San Martín esquina Talcahuano de esta ciudad, siendo el pasivo a cargo de los vendedores. Para oposiciones escribanía Giliberti Dorado, calle Rivadavia N° 781 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 19 al 25-3-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 17225

T. Nº 5213

AERO CLUB ROSARIO DE LA FRONTERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de los estatutos, se cita a los señores socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 del corriente, a horas 22, en el local de Biblioteca Popular.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por finalización del término de sus mandatos: presidente, prosecretario, tesorero, vocales 1º y 3º, tres vocales suplentes, Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros).
- 4º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Arnaldo Rivas Sisti
Secretario

María Elena Leal
Presidenta

Imp. \$ 15

e) 20-3-74

O.P. Nº 17221

T. Nº 5209

SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase, a los señores Miembros de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1974, a horas 22, en la sede del Círculo Médico de Salta, Avda. Sarmiento 536 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria, Balance General e Inventario.
- 2º Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Elección de la nueva Comisión Directiva para el año 1974.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 10,00

e) 20-3-74

O.P. Nº 17217

T. Nº 5194

ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Odontológica Salteña convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1974 a horas 8 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Consideración de la venta de la Sede Social de Gral. Güemes 420.
- 4º Cancelación del Seguro de Previsión Social e implantación del fondo de capitalización, Seguro Dotal.
- 5º Reconsideración de la resolución sobre relaciones con Obras Sociales.
- 6º Consideración de la Cuota Social.
- 7º Integración del Tribunal Electoral.
- 8º Renovación parcial de la H. Comisión Directiva en los cargos de:
 - Presidente, por 2 años
 - Pro-Secretario, por 2 años
 - Tesorero, por 2 años
 - Vocal 1º Titular, por 2 años
 - Vocal 3º Titular, por 2 años
 - Organo de Fiscalización
 - 2 Titulares, por 1 año
 - 1 Suplente, por 1 año
 - Tribunal de Honor
 - Presidente, por 2 años
 - Secretario, por 2 años
 - 3 Vocales Titulares, por 2 años
 - 3 Vocales Suplentes, por 2 años.
- 9º Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.

Dr. Federico Medrano Caro
Secretario

Dr. Juan A. Farizano Codazzi
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 20-3-74

O.P. Nº 17215

T. Nº 5205

CLUB SPORTIVO SAN JOSE DE METAN

De acuerdo al Art. 37 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1974 a realizarse a horas 10 en el local del Club Argentino de Bochas sito en L. N. Alem Nº 15, Metán, a fin de tratar el siguiente

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA

S A L T A